

FACULTAD DE DERECHO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN REGULACIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL

Para obtener el título de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial -Especialidad en Ordenación de Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente- los alumnos deben cursar y superar todas las materias que integran el plan de estudios (60 créditos) –todas tienen carácter de obligatorias-.

PRIMER CURSO:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Primer semestre		
101	- DISCIPLINA URBANÍSTICA Y DELITOS	6
102	- GESTIÓN URBANÍSTICA	6
103	- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. ESPECIAL REFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	6
104	- PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN DEL SUELO	6
105	- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA VIVIENDA	6
Segundo semestre		
106	- ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE	4,5
107	- PRÁCTICAS EXTERNAS	6
108	- TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
109	- TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	4,5
110	- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3

Podrán ampliar información en <http://www.uma.es/masteres-oficiales/>